



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EC/ 326

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 24 MAY 2011

**VISTO:** La realización del "Tercer Taller de Capacitación" del Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM).-----

**RESULTANDO:** El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 3 al 7 de mayo de 2011.-----

**CONSIDERANDO:** I) La índole de los temas a tratar en el mencionado evento, es preciso la participación de los funcionarios: Dra. Adriana Morillas, Lic. Richard Leivas, Mtra. Andrea López, Sra. Mayra Olivera, Sra. Soraya Figueredo y Mag. Laura Dodino, quienes participaron en el Primer y Segundo Taller de Capacitación.-----

II) El Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM), consta de cuatro talleres de capacitación para funcionarios de los Ministerios de Educación de los cuatro países del MERCOSUR, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.-----

III) Los gastos de alojamiento serán cubiertos por los organizadores, no así la alimentación, traslados y tasas de embarque.-----

IV) Se requiere por razones de disponibilidad de vuelos coincidentes con el inicio y fin de las actividades, que se parta un día antes de lo establecido para el mencionado Taller.-----

**ATENTO:** A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/2002 de fecha 19 de febrero de 2002

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE:**

1) **DECLÁRASE** en Misión Oficial del 2 al 7 de mayo de 2011, la participación de los funcionarios: Dra. Adriana Morillas, Lic. Richard Leivas, Mtra. Andrea López, Sra. Mayra Olivera, Mag. Laura Dodino, y la Sra. Soraya Figueroa, durante la concurrencia al "Tercer Taller de Capacitación" del Proyecto "Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM), que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 3 al 7 de mayo de 2011.-----

2) **ESTABLÉCESE** que los viáticos correspondientes a 6 (seis) días con pernocte al 40%, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay totalizan la suma de US\$ 482 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y dos) **para cada uno**, que se abonará de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5 y 8 del Decreto 56 de 19 de febrero de 2002 y Decreto del

2011-11-0001-1577

Poder Ejecutivo 401/91 de 5 de agosto de 1991, y se ajustará por las variaciones que se operen en la escala en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001 del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **PRECÍSASE** que el costo de los pasajes aéreos correspondientes al trayecto Montevideo – Asunción - Montevideo será cubierto por los organizadores del evento.-----

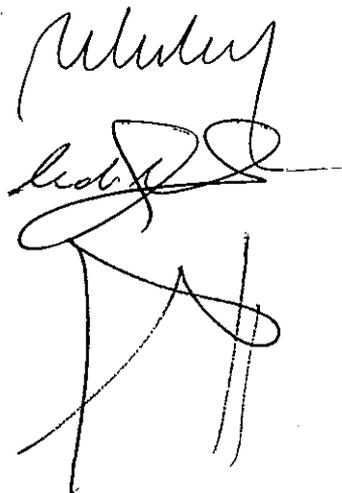
4) **DETERMINÁSE** que los beneficiarios deberán rendir cuenta documentada de los gastos realizados y asimismo presentar informe sumario sobre los principales aspectos abordados y objetivos alcanzados.-----

5) **LÍBRENSE** los cheques correspondientes a nombre de la Dra. Adriana Morillas, Lic. Richard Leivas, Mtra. Andrea López, Sra. Mayra Olivera, Sra. Soraya Figueredo y Mag. Laura Dodino.-----

6) **COMUNÍQUESE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7) **PASE** por su orden a la División, Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, al Departamento Financiero Contable y al Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Exp. N° 2011-11-0001-1521



**JOSE MUJICA**  
Presidente de la República